

MAR DEL PLATA, 25 ABR 2018

VISTO el expediente 7-2894/13 (dos cuerpos), de fecha 03 de diciembre de 2013, mediante el cual se tramita la propuesta de creación del Grupo de Investigación “Es Justo que yo...”, bajo la dirección de la Doctora Susana Beatriz Violante, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/91, se glosa la propuesta de formación del grupo y los antecedentes -académicos y de investigación- de su Directora propuestos y del resto de sus integrantes, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior 2258/07, cuya copia se adjunta.

Que, a fojas 111/142, se adjunta la Ordenanza de Consejo Académico N° 1939/14, a través de la cual se crea el Grupo de Investigación “Es justo que yo...”, y se designa como directora a la Doctora Susana Beatriz Violante.

Que, a fojas 212, el Profesor Jorge Maximiliano Loria presenta su renuncia al referido grupo de investigación.

Que a fojas 213, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria recomienda aceptar dicha renuncia.

Que a fojas 215, la directora del mencionado grupo de investigación, solicita la incorporación al mismo, del abogado Facundo Wenceslao Facciuto.

Que, a fojas 216/220, se glosa el currículum vitae y el proyecto de investigación presentado por dicho profesional.

Que, a fojas 221, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria recomienda que el interesado vuelva a presentar el proyecto de investigación a desarrollar, adecuado a la normativa vigente, lo cual es resuelto en el mismo sentido por el Consejo Académico, en su Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Que, a fojas 223/225, se glosa el proyecto de investigación presentado por el interesado, en los términos normativos requeridos por este cuerpo.

Que, a fojas 226, la directora del grupo, solicita la designación de la Magister Irene Leonor Bucci, en carácter de co-directora del mismo, adjuntando su currículum vitae, a fojas 227/232.

Que a fojas 233, la Comisión de de Investigación y Extensión Universitaria recomienda aprobar dicha designación.

Que a fojas 235/235 vuelta, obra el informe de la Subsecretaría de Investigación de esta Unidad Académica, del cual surge que la designación solicitada se





encuadra en lo establecido en el inciso “c”, de la Sección “De los Grupos”, del artículo 3º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2301/17.

Lo resuelto en las Sesiones Nros 85, 86 y 02, de fechas 18 de octubre de 2017, 29 de noviembre de 2017 y 28 de marzo de 2018, respectivamente.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

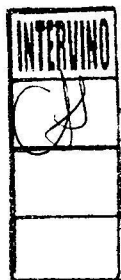
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia del Profesor Jorge Maximiliano LORIA (DNI N° 24.159.312), al Grupo de Investigación denominado: “Δίκαιόν ἐστι ἐμέ: *ES JUSTO QUE YO...*”, dirigido por la Doctora Susana Beatriz Violante, a partir del 28 de septiembre de 2017.

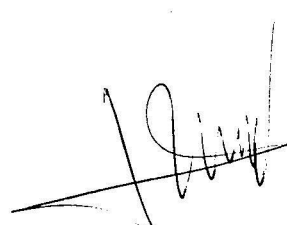
ARTICULO 2º.- APROBAR la incorporación del Abogado Facundo Wenceslao FACCIUTO (DNI N° 31.787.491), al Grupo de Investigación denominado: “Δίκαιόν ἐστι ἐμέ: *ES JUSTO QUE YO...*”, dirigido por la Doctora Susana Beatriz Violante, a partir del 02 de noviembre del 2017.

ARTICULO 3º.- DESGINAR, a la Magister Irene Leonor BUCCI (DNI N° 11.736.402) en el cargo de co-directora del Grupo de Investigación denominado: “Δίκαιόν ἐστι ἐμέ: *ES JUSTO QUE YO...*”, a partir del 09 de marzo de 2018.

ARTICULO 4º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 264




Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES